

Finalizado el plazo de matriculación para el curso 2021-2022 se detallan las plazas vacantes para Educación Infantil y Educación Primaria:

Educación Infantil	
1º	4
2º	3
3º	1
Educación Primaria	
1º	4
2º	0
3º	2
4º	1
5º	0
6º	0

En la adjudicación de dichas plazas vacantes tendrán prioridad los alumnos/as que resultaron no admitidos en el centro, siguiendo el orden en el que éstos figuran en la resolución de admisión, y que dispondrán de un plazo de dos días hábiles para la formalización de la matrícula.

Si con posterioridad a lo previsto en el apartado anterior y hasta el inicio efectivo de las clases se produjeran nuevas vacantes en el centro docente, sobre éstas seguirá teniendo prioridad el alumnado que resultó no admitido.

Una vez agotada la lista de solicitantes no admitidos o, en su defecto, después del inicio efectivo de las clases, las nuevas vacantes que pudieran resultar podrán ser adjudicadas en el procedimiento extraordinario al que se refiere el artículo 51 del Decreto 21/2020, de 17 de febrero (ANEXO IX).

En Sevilla, 11 de junio de 2021



fest | Sevilla
Colegio Beaterio de la Stma. Trinidad

Fdo. M^a Eliecer Peláez Peláez
Directora